

18

**PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES Y
MANIFESTACIONES DE ODIO**

SERIE: Facilitando la justicia en la comunidad



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES Y
MANIFESTACIONES DE ODIO

Serie: Facilitando la justicia en la comunidad

323.34
C743p

CONAMAJ – Costa Rica.

Prevención de la violencia política contra las mujeres y manifestaciones de odio/CONAMAJ – 1 . ed. – San José, C.R.: Imprenta y Litografía Continental, 2023.

30 p. (Serie Facilitando la justicia en la comunidad; no. 18)

ISBN: 978-9968-792-78-3

1. Derechos políticos 2. Violencia política 3. Mujeres 4. Costa Rica I. Título

CRÉDITOS

Coordinación general: Consilium.

Colaboraron para la publicación: Alejandro González Jiménez (Consultor), Kenneth Carpio Brenes (Consultor), Sara Castillo Vargas, Ingrid Bermúdez Vindas, Mayren Vargas Araya (Conamaj), revisión de contenidos.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

Tel: (506) 2295-3322.

Página web: www.conamaj.poder-judicial.go.cr

Advertencia: Este material está hecho sin fines de lucro y para el disfrute de todas aquellas personas que colaboran directa o indirectamente con la administración de justicia **“POR LO CUAL ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA”**.

PRESENTACIÓN

Este folleto de la serie facilitando la justicia en la comunidad, está orientado a la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos, especialmente enfocada en la violencia política contra las mujeres y la prevención de los discursos de odio. Esta se dirige a las personas facilitadoras judiciales del Poder Judicial de Costa Rica y tiene como objetivo generar conciencia y sensibilización sobre la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y fortalecer los derechos humanos, incluyendo la igualdad y la no discriminación.

El enfoque de derechos humanos se destaca como el marco conceptual principal para abordar estos temas, con énfasis en la igualdad de género, la protección de la dignidad humana, la no discriminación y la responsabilidad del Estado en la promoción y protección de los derechos de todas las personas.

Esta importante herramienta es construida con enfoque en educación para personas adultas, reconociendo la experiencia y conocimientos previos de las personas, y fomentando la participación activa y el aprendizaje colaborativo.

Con este aporte, se busca promover una sociedad inclusiva y equitativa, libre de violencia y discriminación, mediante la concientización, la capacitación y la promoción de los derechos humanos, especialmente en el contexto de la participación política de las mujeres.

Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Magistrado Presidente
Conamaj

Sara Castillo Vargas
Directora Ejecutiva
Conamaj

¿Qué son los derechos humanos?

Son un conjunto de derechos fundamentales de todo ser humano, sin importar:



Nacionalidad



Género



Etnia



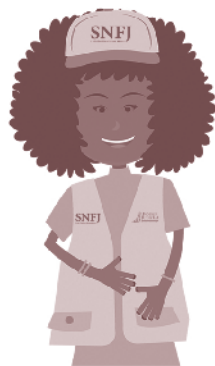
Religión



Orientación sexual

Estos derechos protegen la dignidad y libertad de las personas y abarcan aspectos como **la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la participación en la sociedad.**

Los derechos humanos son universalmente reconocidos y están respaldados por leyes internacionales y nacionales para garantizar su protección y respeto en todo el mundo.



“ Todas las personas tenemos derechos humanos ”

¿Qué es el enfoque de los derechos humanos?

Es una filosofía, una forma de trabajar y una perspectiva del mundo que pretende asegurar que todas las personas vivamos con dignidad y libertad, y que se respeten y protejan nuestros derechos en todas las circunstancias.

“ Los derechos humanos son una forma de vida ”

Entiendo que es una forma de vivir, ¿pero de qué manera se logra esa protección?

Lo primero es reconocermme como persona humana y reconocer a quienes me rodean de la misma manera. Para eso, se debe mantener la vigilancia de cinco principios:

1



Reconocer que todas las personas tienen derechos, sin importar su origen, género, etnia, lugar de nacimiento, religión u orientación sexual, por ejemplo.

2



Los derechos de todas las personas deben ser conocidos y protegidos en todo momento y lugar.

3



Exigir que los gobiernos y otras instituciones respeten, protejan y cumplan con los derechos que nos asisten como personas.

4



Empoderarnos por medio de conocer, participar activamente en la toma de decisiones que afecten nuestras vidas.

5



Promover la rendición de cuentas y la responsabilidad de quienes violen los derechos humanos, y esto puede ser en mi propia casa o ante las instituciones públicas y privadas.

No son difíciles estos principios, pero ¿de qué manera podría recordarlos más fácilmente?

Existe una forma muy simple, por medio de conocer y aplicar el **Principio de No Discriminación**. Aunque parece una definición es en realidad un estilo de vida, por medio del cual puedo organizar la forma en que me relaciono con las demás personas.

Este principio plantea:

“No permitir ninguna discriminación fundada en :



O cualquier otra condición o circunstancia personal o social que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos.”

**El Principio de No Discriminación es claro,
nos ayuda en la protección y ejercicio
de nuestros derechos humanos.**

**Hay un término
que me suena extraño,
eso de persona humana.**



Verdaderamente es un término que suena redundante, persona es una palabra que **viene del latín y significa máscara**.



Específicamente se refería a las máscaras que utilizaban los actores para representar sus actuaciones, de ahí la palabra **personaje o personificación**.

Persona es algo que uso para ser identificado, por eso hablamos de **personas jurídicas**, para referirnos a entidades como las Sociedades Anónimas entre otras. También nos referimos a **personas físicas**, que coinciden en una o un individuo.

Persona humana es el término que nos alerta de que sin importar cómo se vea alguien o en qué situación se encuentre, es humano y como tal tiene derechos.



“Detrás de la máscara se encuentra la humanidad”

En ocasiones, la persona es descrita por sus atributos de comportamiento, por su forma de actuar, como alguien agradable, amistosa, amigable o incluso por actuaciones negativas, como persona desagradable, conflictiva, antipática. Cuando es así, es sobre nosotras y nosotros que recae esa proyección que identifica nuestra persona.



Soy yo responsable de proyectar mi persona por medio de mi forma de actuar.

Pero hay una forma de actuar, por medio de la cual desaparece la condición de humanidad y aparece la cosificación del ser humano. Es cuando definimos a alguien por cómo se ve, el lugar del que proviene, cómo se escucha, o cualquier otra condición inherente que asuma la identidad de la persona.



No es lo mismo la condición de humanidad que la cosificación del humano.

Bueno, eso es muy común, como yo siempre digo las cosas hay que llamarlas como son.

Bueno, ahí casualmente se encuentra el problema, las personas no son cosas y aunque las veamos de una u otra forma, sus atributos físicos no son definitorios de su condición humana.

Cosificar se refiere a tratar a una persona como si fuera una cosa, en lugar de reconocer su dignidad y humanidad.



En ocasiones muchos de nuestros atributos físicos no son señalados con el objeto de discriminar, de hecho, **Machillo**, lo usa como una forma de que sus posibles electores lo identifiquen más fácilmente y se integren a su proyecto político.

Entonces, pensando en política, **¿qué sería un problema de este tipo?**



Un problema sería descalificar a una persona que aspire a un cargo por alguna de las condiciones que nos señala el **Principio de No Discriminación**, por ejemplo, su condición de género. Tristemente es muy común que algunas personas piensen que otra no es capaz de tomar decisiones importantes simplemente por el hecho de ser mujer.

Usando incluso lenguaje que sin ser inapropiado puede esconder ese tipo de agresiones. En afirmaciones como:



entre otras situaciones similares que atribuyen el desempeño a la condición de mujer.



Entiendo que eso sería un acto de discriminación, según el enfoque de derechos humanos

Desde nuestro enfoque de análisis estamos frente a un acto de discriminación, ya que implica tratar de manera injusta o perjudicial a personas o grupos debido a características o condiciones, como a una mujer o a todas las mujeres al decir que existen cosas que no son para nosotras. Y a esto lo podemos llamar **violencia**.



La discriminación es una forma de violencia.

La violencia contiene un doble sentido, pues refiere al acto de dañar a otra persona de manera física, psicológica, sexual o patrimonialmente, así como refiere también a la violación de las leyes que regulan el accionar de la ciudadanía y habitantes de un territorio.

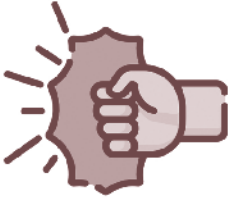


Entonces, ¿la violencia tiene jerarquía?

No se habla de jerarquía de la violencia, se habla de tipos de violencia. Esta respuesta a los distintos tipos de violencia desde la perspectiva de las leyes o normas constituyen cuándo una conducta de violencia es delito y cuando no y cómo se deben sancionar.

Aplicando la No Discriminación también prevenimos el delito.

Qué interesante, pensar en la violencia como una clasificación, normalmente se acostumbra a pensar la violencia como



Golpes



Gritos



Disparos

cosas así. No como un conjunto de comportamientos que, siendo menos evidentes, son también **actos violentos**.

Por eso es importante conocer los distintos tipos de violencia, para ayudar a prevenirlos y así construir una sociedad más educada, que sepa relacionarse de forma más pacífica.



**Una sociedad más educada
es una sociedad más pacífica,
necesitamos estudiar
los tipos de violencias
para poder combatirlos
eficientemente.**

La violencia se puede clasificar a partir de sus expresiones y también por sus direcciones, aquí referimos a



Así que cada una de las direcciones se puede clasificar por el tipo de expresiones de estas violencias. Pero esto no quiere decir que existan dos ramas o familias de la violencia, lo que quiere decir es que **existen diferentes expresiones de violencia dirigidas a diferentes grupos de personas.**

Según grupos de personas podemos hablar de violencia contra





**Las personas
sexualmente diversas**



**Los niños y niñas y
adolescentes**



Distinta etnia



Las mujeres

entre otras.

Se pueden clasificar las violencias según los grupos de personas a las que van dirigidas.

Esto es de utilidad para saber qué tipo de herramientas legales, de trabajo social, intervención psicosocial e incluso espiritual pueden ayudar a mitigar los daños y prevenir la ocurrencia de episodios violentos.

También es necesario conocer sus expresiones, para hacer más preciso el trabajo preventivo, de combate y respuestas inmediatas para la adecuada atención de las víctimas.

Hablamos de:



Es posible clasificar las violencias según sus expresiones.

Ahora, es importante también advertir los espacios en los que las diferentes violencias pueden ocurrir, lo cual hace posible hablar de:



Violencia en el trabajo
(llamada mobbing)



Violencia en los
espacios educativos
(llamada bullying)



Violencia familiar



Violencia institucional

o por ejemplo en espacios que no necesariamente son físicos, como la violencia en la política.

La violencia no es ajena al lugar en donde ocurre.

Todas estas variables de clasificación no se excluyen las unas de las otras, por el contrario, de integran como una forma de construir mapas de la violencia, que nos permiten aproximarnos de mejor manera al problema, para así detectar, prevenir y mitigar los daños. Ello con el objeto de construir espacios seguros.

Conocer la violencia nos permite construir espacios sin violencia, espacios seguros.

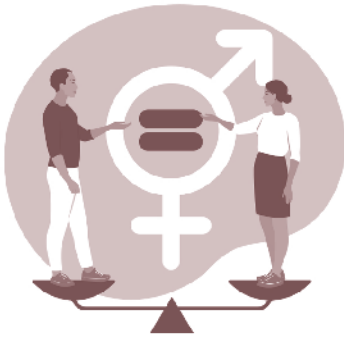


Te voy a mostrar la manera en que estas categorías de análisis de la violencia pueden aplicarse para analizar diferentes situaciones. Usemos como un espacio la política, ya que hemos venido hablando de ella.

La política para nosotras ha sido una importante conquista, desde la conquista de nuestros derechos civiles para actuar, nuestros derechos políticos para elegir y ser electas, a la actual lucha para romper el llamado techo de cristal y ocupar más espacios de decisión y participación que nos han sido bloqueados.



Ya sea por acciones específicas de vetos o incluso leyes, así como por las condiciones socioculturales de la desigualdad de género que nos hace más difícil el acceso a los espacios de toma de decisión. Por eso un buen ejemplo de cómo podemos aplicar estas categorías puede ser con el caso de la **Violencia Política contra las Mujeres.**



Violencia Política, está relacionada con asuntos y conflictos políticos y sus expresiones pueden ser:



Protestas violentas

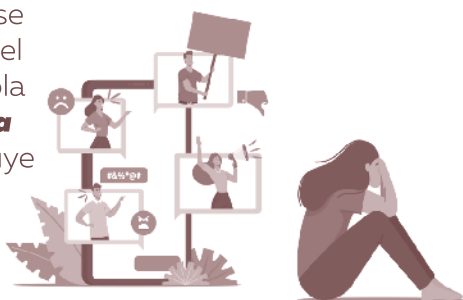


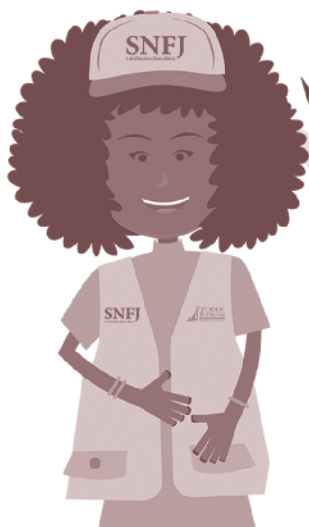
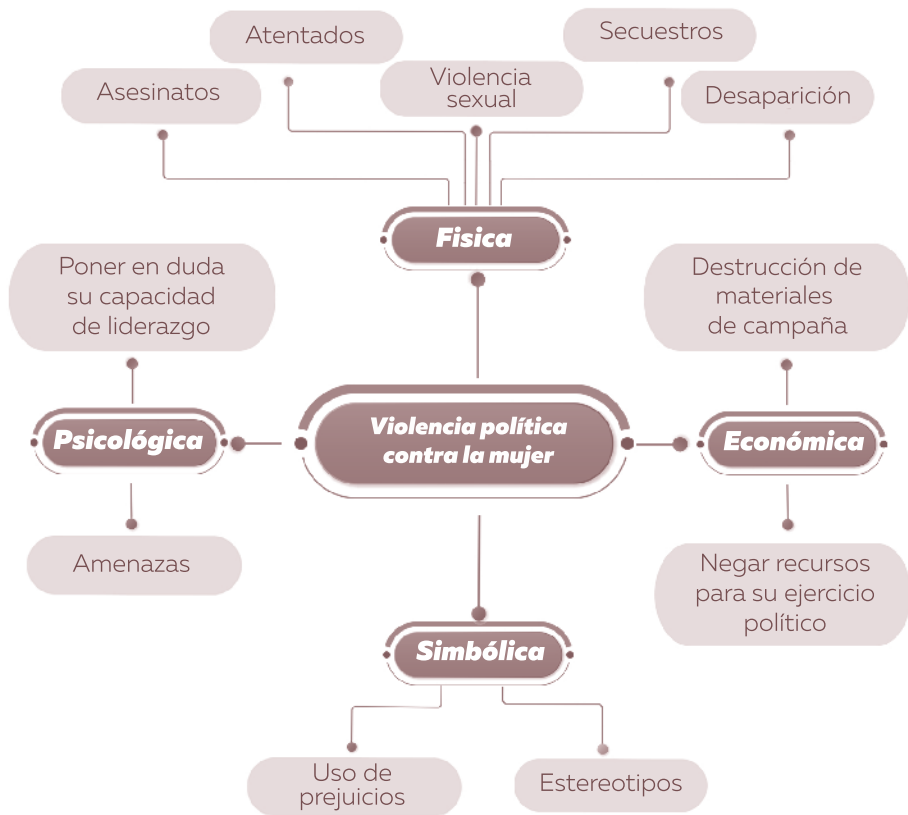
Atentados terroristas



Son obstrucciones basadas en discriminación, así como cualquier acción que atente contra el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía al participar de un proceso político.

Cuando la violencia política se infringe contra una mujer, o el colectivo de mujeres, se habla de **Violencia Política contra las Mujeres**, lo cual constituye un agravante, por la condición estructural de desigualdad que afecta a las mujeres .





Claro, este tipo de mapas los puedo aplicar en mi propia realidad para poder crear espacios seguros y libres de violencia. Pero, **¿de qué manera puede hacer acciones más específicas?**

La prevención es nuestra responsabilidad y por medio del enfoque de derechos humanos y aplicando el **Principio de No Discriminación** podemos avanzar mucho a una sociedad libre de violencias. En periodos electorales las personas andamos más expuestas a las discusiones y posibles altercados. Para prevenir podemos desarrollar algunas prácticas sanas y preventivas:

Educación cívica

1

Promover los derechos y responsabilidades como ciudadanía activa y democrática, charlas en los centros educativos, religiosos, espacios de encuentro.



Diálogo y mediación



Fomentar el diálogo y la mediación como medios para resolver conflictos políticos de manera pacífica, facilitando la mediación que podemos realizar.

2

Transparencia y rendición de cuentas

3

Las transparencia implica una disposición de ciudadanía activa, no es sólo una responsabilidad de quienes se encuentran en el ejercicio de los cargos públicos, también es responsabilidad de las personas habitantes asistir a las rendiciones de cuentas, estudiar los informes y aprender del quehacer de nuestras instituciones.



Participación política inclusiva



Asegurarnos de que todas las voces sean escuchadas en el proceso político, independientemente de su origen étnico, género u orientación política. Fomentar la inclusión de minorías y grupos marginados.

4

Legislación y Políticas de No Discriminación

5

Implementar leyes y políticas que prohíban la discriminación y el discurso de odio en la política. Esto crea un entorno más respetuoso y menos propenso a la violencia.



Monitoreo y alerta temprana



Establecer sistemas de monitoreo y alerta temprana para detectar signos de violencia política antes de que se intensifique. Esto permite una respuesta oportuna.

6

Medios de comunicación responsables

7

Fomentar medios de comunicación responsables que eviten la difusión de información falsa o tendenciosa que pueda incitar a la violencia. Para ello también debemos ser personas consumidoras responsables que contrastemos las fuentes y paremos los chismes.



Desmovilización



Esto implica desincentivar la participación de encuentros con grupos de persona que promulguen discursos violentos y discriminatorios.

8

Cooperación

9

Colaborar y compartir buenas prácticas, recursos y apoyo en la prevención de las violencias.





Promoción de la tolerancia y el respeto

Fomentar una cultura de tolerancia y respeto hacia opiniones políticas divergentes, promoviendo el debate civilizado y constructivo.

10

Entender que los derechos humanos son una forma de vida, que el **Principio de No Discriminación** es una metodología y que la prevención de las violencias es una responsabilidad, hace que el **Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores del Poder Judicial de Costa Rica** desarrolle de mejor manera su trabajo y aporte a una Costa Rica más segura y libre de violencias.

Como facilitadores y facilitadoras del Poder Judicial, claramente es parte de nuestro trabajo la prevención de los discursos de odio y las violencias.



Pero esto de la violencia política contra las mujeres, me parece algo extraño, las elecciones en Costa Rica son bastantes pacíficas

Nuestra democracia es incluso un ejemplo a nivel mundial y mujeres han ocupado los más altos cargos de la patria.

Pero eso no quiere decir que no exista violencia política contra las mujeres, misma que muy comúnmente se da por medio de discursos de odio, que a su vez afectan la calidad de nuestra democracia.



Los discursos de odio y la violencia política contra las mujeres deterioran la calidad de la democracia.



Mirá, acordate de las elecciones pasadas, lo que ocurrió cuando **Clarita**, la hija de doña Maureen Williams se postuló para **Síndica por el distrito de La Armonía.**



Que para esas elecciones se había presentado también don **Próspero**, quien había empezado a decir a todo el mundo que “mejor viejo conocido que nueva por conocer”, que Clarita no era realmente de ahí y que además era todavía muy chiquilla para representar a la comunidad en el Consejo.



Entonces **Clarita** comenzó a hacer lo mismo, diciendo que **Próspero** era un "viejo roco" que ya no tenía nada que hacer que irse a dormir", que estaba para descansar y no para seguir de metiche. Al final Salvador, otro candidato se aprovechó de las malas formas y empezó a decir que por eso: "ni las viejas, ni los viejos tienen que meterse en política". Eso terminó siendo una guerra de estereotipos y no de ideas.



Este caso es muy buen ejemplo pues presenta varias situaciones en los que podemos aplicar nuestra categoría de análisis del **Principio de No Discriminación**, además de que nos permite hacer un mapa para identificar los tipos de violencias.



»» Los discursos de odio nos mostraron distintos tipos de discriminación, por una parte, encontramos la discriminación por la condición de origen de la persona, cuando don **Próspero** dice que **Clarita** no es originaria de La Armonía.

»» Clarita responde con una discriminación por la condición de edad, diciendo que don Próspero es "un viejo roco que no tiene nada más que hacer que irse a dormir".

»» Por otra parte, vemos como los discursos de odio alimentan más odio, y cómo este odio se conforma en factores de vulnerabilidad en sí mismos. Salvador observa el conflicto por estereotipos y lo usa a su favor para descalificar a las otras dos candidaturas, al invocar desde una postura machista y adulto centristas que las personas adultas mayores y las mujeres no pueden asumir la representación de la comunidad.



Ya entiendo, entonces están todos usando los discursos de odio y además Próspero ejerce violencia política contra las mujeres por ser hombre.

La violencia política contra las mujeres es lo que se conoce como violencia estructural, no es correcto pensar que, por decir mujeres, es una violencia que ejercen los hombres exclusivamente. Acordate que muchas mujeres de la comunidad reafirmaron el mensaje de Salvador, generando violencia contra y entre mujeres. Es así como estamos ante un problema que tiene que ver con el sistema de valores que discrimina a la mujer y mina su solidaridad y dificulta el acceso a los espacios de poder político.

La violencia política contra las mujeres es violencia estructural.

El propio desarrollo del debate y el resultado muestra una situación diferentes discriminaciones y violencias que al final se resumen en invocar condición de la persona con el objetivo de impedir el acceso al poder y por lo tanto discriminar.

Eso sería un buen aporte desde nuestra parte, trabajar con las fuerzas vivas de la comunidad como la Asociación de Desarrollo, Comité de Deportes, iglesias, escuelas y colegios para ir construyendo una comunidad libre de violencia y donde no se escuchen los discursos de odio que la alimentan.

La erradicación de los discursos de odio y la prevención de la violencia es un trabajo de liderazgo colectivo y comunitario.

Ahora bien, el trabajo de definición de los espacios de prevención de la violencia no siempre se refiere a lugares físicos. Hoy más que nunca, han proliferado



Los discursos de odio



El acoso



La difamación



El maltrato



Los daños a la moral



La integridad y el honor en internet

Internet se comporta como un mundo dentro del mundo, y al ser así podríamos pensar en este espacio de convivencia digital como un mundo mejor donde las personas puedan compartir sus ideas y opiniones políticas de manera respetuosa y constructiva. Generando espacios de participación en debates en línea sin temor a la violencia política.

Pero, para que esto ocurra, es necesario tener una disposición, como Facilitadores y Facilitadoras Judiciales, atenta a la prevención de desafíos que requerían nuestra intervención.



Internet es un espacio en el que los Facilitadores y la Facilitadoras Judiciales podemos aportar.

¿Y de qué manera podemos ayudar para que internet esté libre de discursos de odio y violencia?



Páginas



Plataformas



**Redes
Sociales**

Hay requerimientos y recursos técnicos que escapan a mi rango acción.

Sin embargo, desde nuestras posibilidades, como personas usuarias de la tecnología podemos contribuir desde nuestra capacidad para imaginar un mundo cibernético mejor, como un

grupo de personas usuarias decididas a tomar medidas para prevenir la violencia en internet.

Creando un lugar donde las diferencias de opinión sean bienvenidas y respetadas, algo que podemos imaginar como **"La Comunidad del Diálogo"**.

En **la Comunidad del Diálogo**, se establecen reglas claras para fomentar un ambiente seguro y respetuoso, estas reglas son simples pero efectivas:

1

El respeto es primordial :

Cuando participan de los chat o foros, las personas integrantes deben tratar a las demás con respeto, independientemente de sus opiniones políticas.



2

Debate constructivo:

Se debe alentar a todas las personas a expresar sus puntos de vista de manera clara y argumentada, evitando ataques personales o descalificaciones.



3

Moderadores y moderadoras imparciales:

La **Comunidad del Diálogo** debe contar con moderación que garantice la imparcialidad. Eliminando publicaciones ofensivas y advirtiendo a las personas usuarias que no respetaran las normas.



4

Educación y sensibilización:

Se deben ofrecer recursos educativos sobre la importancia del diálogo respetuoso y la comprensión de diferentes perspectivas ante un tema importante para la comunidad o el espacio de referencia.



5

Reporte de comportamiento inapropiado:

Se debe animar a las personas usuarias a denunciar cualquier comportamiento inapropiado, lo que ayudaba a mantener la comunidad segura.



Con el tiempo, la **Comunidad del Diálogo** evoluciona, a partir de la disposición personas y las buenas prácticas compartidas como ejemplo de cómo prevenir la violencia política en internet. A medida que más personas se sumen a este uso responsable, el espacio para debatir políticas, expresar sus opiniones y aprender de otros de manera respetuosa y constructiva crece.



Así, en este mundo cibernético, se demostró que la prevención de la violencia política en internet no solo era posible, sino que también promovía una sociedad en línea más armoniosa y constructiva para todos.

Es muy fácil orientar una actitud adecuada para el uso de la internet como espacio libre de discursos de odio y prevención de la violencia a partir de este tipo de prácticas.

De igual manera es necesario saber que los discursos de odio y situaciones de violencia, muy especialmente contra las mujeres, además de prevención, requieren combate para su definitiva erradicación.

Así, hablamos de abogacía y exigibilidad de derechos, del derecho a vivir libres de violencia por medio del **Principio de No Discriminación**. Para ello es importante tener claro y presente algunas de las siguientes buenas prácticas y definiciones.

Manifestaciones de Odio:

Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje



peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su



Religión



Origen étnico



Nacionalidad



Raza, Color



Ascendencia

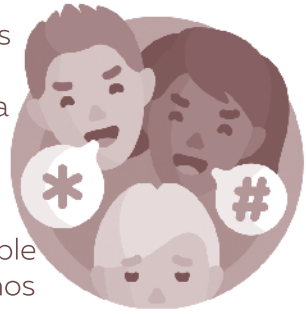


Género

u otro factor de identidad.

Daños a causa de los discursos de odio:

El discurso de odio no sólo provoca daños a nivel personal y puede incitar a la violencia, sino que constituye un ataque a la inclusión, la diversidad y los derechos humanos. Socava la cohesión social y erosiona los valores comunes, retrasando la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los derechos humanos para todos.



Como ya vimos el discurso de odio es especialmente virulento en internet y tiene importantes consecuencias.

Crear estructuras de apoyo en cada comunidad que fomente la tolerancia, la inclusión y las oportunidades de diálogo e intercambio, con objeto de afianzar la resistencia frente al odio y los prejuicios.

Prevención activa y defensa:

Se necesita un enfoque holístico, movilizar a la sociedad en su conjunto. Todas las personas y organizaciones, incluidos



Los gobiernos



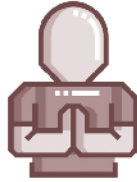
El sector privado



Los medios de comunicación



Las corporaciones de internet



Las personas líderes espirituales



Las personas jóvenes

y la sociedad civil tienen el deber moral de posicionarse firmemente contra el discurso de odio y de desempeñar un papel crucial para contrarrestar esta plaga.

Denuncia por todos los medios posibles:

En caso de que una mujer sufra violencia política de género mediante las redes sociales o ciberacoso, debe denunciar estos actos ante los organismos electorales para que le proporcionen la atención adecuada. A tal efecto, resulta relevante que la víctima guarde la prueba mediante una captura de pantalla o la grabación de un audio.



Gracias por estas recomendaciones y explicaciones, ahora es más claro para mí comprender mi responsabilidad como persona Facilitadora del Poder Judicial, pero sobre todo como persona humana en la prevención de las violencias.

Como la violencia política contra las mujeres y en el uso de internet, poderoso recordatorio de que todos y todas tenemos el potencial de marcar la diferencia.

En un mundo cada vez más digital, la manera en que nos comportamos en línea no solo afecta la calidad del debate político, sino que también puede tener un impacto real en la vida y seguridad de todas las personas, en especial de las más vulnerables. Es nuestro deber fomentar un entorno donde todas las voces sean respetadas y protegidas. Al educarnos, promover la empatía y denunciar el comportamiento abusivo, podemos contribuir a crear un espacio virtual donde la igualdad de género y el respeto prevalezcan. ***Cada acción cuenta, y juntos, podemos forjar un mundo más justo, más seguro y equitativo para todos y todas.***



***Esa es nuestra labor como
Facilitadores y Facilitadoras del Poder Judicial.***

SNEFJ

Luis Paulino Mora Mora



18

**PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES Y
MANIFESTACIONES DE ODIO**



SERIE: Facilitando la justicia en la comunidad

2023